Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE

[illegible] Don Luis de Haro [illegible]
de Lima de noviembre de Mil y seiscientos y sesenta
y nueve años estuvieron en el Cabildo de esta Ciudad
el Sr. Don Francisco de Ulloa Caballero del Orden de Santiago
Gobernador de estas Islas y Don Antonio de Ulloa su hijo
Don Antonio Maximiano de Borja Don Jorge Ruiz de
Muñoz Don Alonso Gil Ramos Don Juan de Alvarado
Don Alonso de Vera y Aragon Don Gonzalo
Mula Don Pedro Vanegas Don Juan
de Mesa Don Jos. de Contreras Don
Don Alonso Montalvan Don Manuel Ruiz
Regidores

Luis de Agotto de Mil y seiscientos y sesenta y nueve

Entello primero Comun de este Reino

Dado en [illegible]

Laiuro dijo que por cuanto Geronimo
Ruiz de Galaya escribano publico del nu
mero de Jerez de la Frontera que fue della es nues
tro Juez de esta presente vida sin al
ser hecho renunziazion legitima
de dicho oficio y de lo cual conforme
a los fueros de este Reino y posesion en que
se tiene por memorial a esta